

CONSTANCIA. El anterior expediente y memorial anexo se recibió en este Despacho el 11 de Agosto del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., Septiembre 20 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre veinte del dos mil veintiuno.

Atendiendo la solicitud que antecede, y por ser procedente se ordena la entrega a la señora **ALIRIA ESCOBAR PINEDA** identificada con la C.C. No. 29.324.444, de los depósitos judiciales obrantes a disposición del presente proceso **Ejecutivo** promovido por el abogado **GABINO GONZALEZ** a favor de la parte demandada; lo anterior por expresa autorización del demandado señor **MICHAEL ALVER AVILA MORALES**. Además teniendo en cuenta lo ordenado mediante auto del nueve (9) de Marzo del dos mil veinte (2020).

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 21 de Septiembre de 2021. No. 162.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd396e158afda95b67813db4ff44ca2d2febeabde1981540a33a552b6a0d0ee3**

Documento generado en 17/09/2021 09:10:46 AM